DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13170
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5326437

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Alcaldía local de La Candelaria
CAT	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	23 de abril de 2019	**HORA:**	1:36 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 11 No.2-61	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:100678.60 Y_1:99947.84 X_2:100648.31 Y_2:99901.41 X_3:100675.30 Y_3:99882.49 X_4:100704.14 Y_4:99933.69		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Egipto	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				740 M2		
UPZ:	94-La Candelaria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				90		
LOCALIDAD:	17-Candelaria	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	50	**MENORES**	40	
CHIP:		**PREDIOS EVALUADOS**				1		
ÁREA INSPECCIONADA:	1780 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33819		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria, donde se ubica el predio de la Calle 11 No.2-61, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1631 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por inundación ni por desbordamiento ni por movimientos en masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del Colegio Distrital "Centro Educativo Integral la Candelaria Sede B" emplazado en la Calle 11 No.2-61, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria.

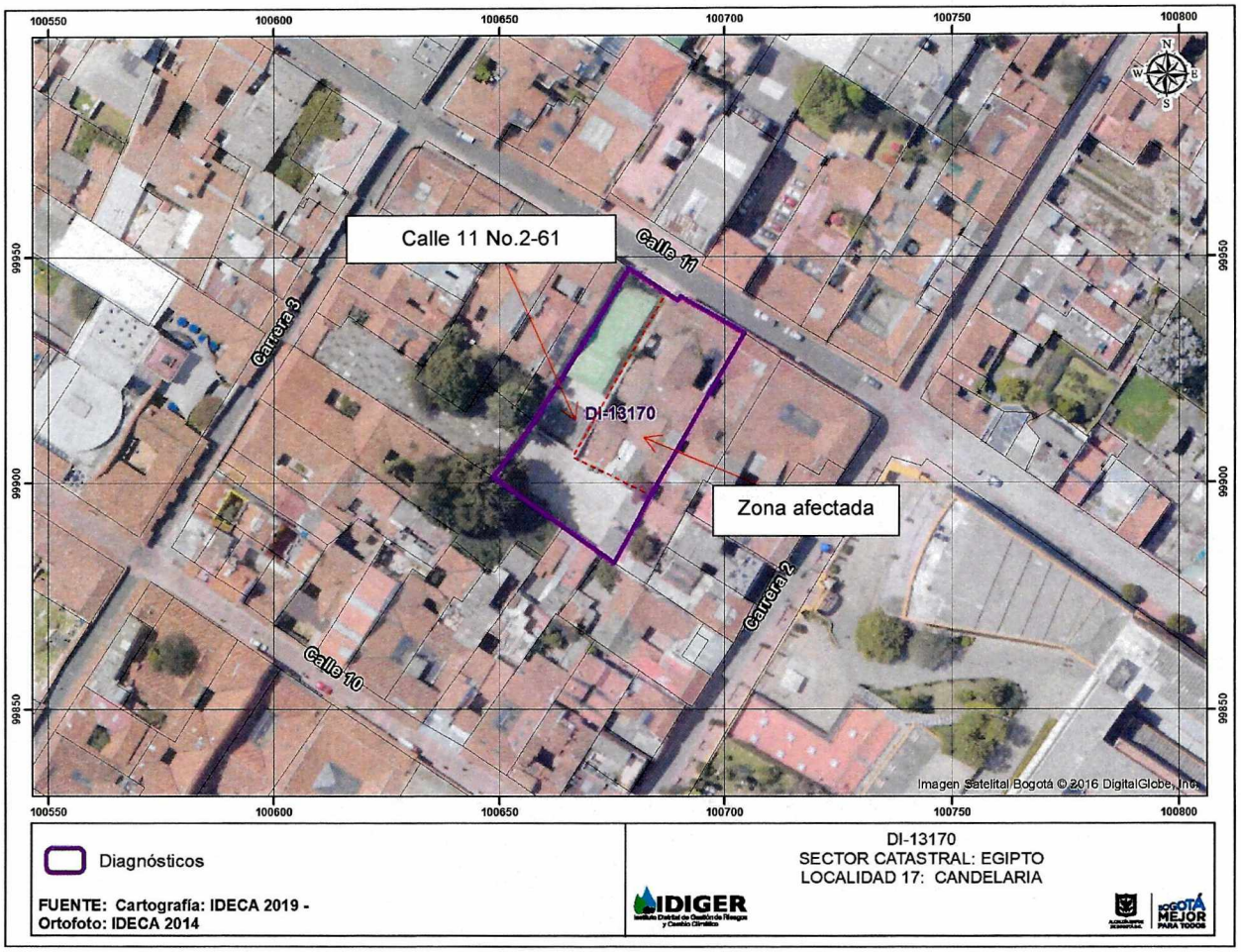


Figura 1. Localización general del predio evaluado en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Calendaría.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 23 de abril a la Institución Educativa de la Candelaria Sede B emplazada en la Calle 11 No.2-61, encontrando que el sector pertenece a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cuatro (04) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio evaluado se encuentra el Colegio Distrital "Centro Educativo Integral la Candelaria Sede B", (ver fotografía 3). Se identifican dos estructuras independientes, la primera localizada al costado

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

noroccidental construida bajo un sistema estructural de muros en mampostería con refuerzo y cubierta en tejas de zinc donde funcionan los salones y hacia el costado nororiental se localiza una edificación de un (01) nivel bajo un sistema estructural de muros en adobe y cubierta en tejas de barro donde funcionan las oficinas y salones de profesores, (ver fotografía 2). Los daños identificados se encuentran localizados en la estructura del costado nororiental, los cuales corresponden al colapso parcial de la cubierta y cielo raso, colapso de muros divisorios del costado sur, y manchas de humedades, (ver fotografías 3, 4, 5 y 6).

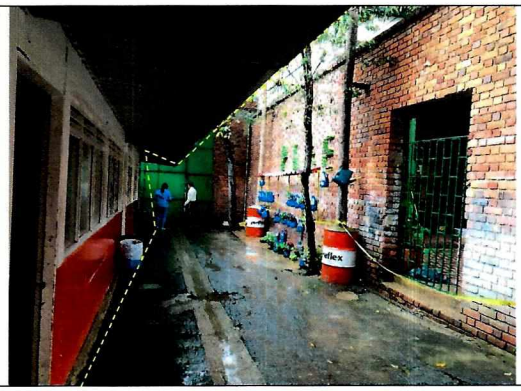
9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados posiblemente están relacionados con deficiencias constructivas y falta de mantenimiento.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del predio localizado en la Calle 11 No.2-61.



Fotografía 2. Costado oriental oficinas y sala de profesores costado occidental salones estudiantiles.





Fotografías 3 y 4. Colapso parcial de cubierta y cielo raso.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografías 4 y 5. Colapso de muros interiores.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 11 No.2-61	Muros en adobe	Colegio Distrital	1	Fuerte

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los elementos estructurales y no estructurales que presentan daño del Colegio Distrital "Centro Educativo Integrada La Candelaria Sede B" emplazada en la Calle 11 No.2-61, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria, es posible un aumento en los desprendimientos de la cubierta y colapso de los muros interiores.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las edificaciones que conforman el del Colegio Distrital "Centro Educativo Integral La Candelaria Sede B" emplazada en la Calle 11 No.2-61, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Recomendación de restricción de uso del costado nororiental del Colegio Distrital "Centro Educativo Integral La Candelaria Sede B" emplazada en la Calle 11 No.2-61, (Ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de acta emitida en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
2928	23 de abril de 2019	Helena Castillo Peña	Calle 11No.2-61	Restricción de uso del costado nororiental del Colegio Distrital "Centro Educativo Integral La Candelaria Sede B"

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de una de las edificaciones localizada al costado oriental que conforma el Colegio Distrital "Centro Educativo Integral La Candelaria Sede B" emplazada en la Calle 11 No.2-61, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria, actualmente se encuentran comprometidos ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del Colegio Distrital "Centro Educativo Integral La Candelaria Sede B" emplazado en la Calle 11 No.2-61, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria, acatar la recomendación de restricción de uso del costado nororiental, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad del inmueble.
- A los responsables del Colegio Distrital "Centro Educativo Integral La Candelaria Sede B" emplazado en la Calle 11 No.2-61, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria, implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A la Alcaldía Local de La Candelaria y a la Secretaria de Educación Distrital con su oficina de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, se le(s) recomienda acatar el actual Reglamento NSR-10, el cual estableció que las edificaciones escolares y educativas, que antes se encontraban clasificados dentro del Grupo II (Edificaciones de Ocupación Especial), ahora se encuentran clasificados dentro del Grupo III (Edificaciones de Atención a la Comunidad, "indispensables después de un temblor"), para las cuales el reglamento establece que se debe realizar obligatoriamente su reforzamiento. De igual manera, verificar la aplicabilidad de la Sección A.10 del Reglamento NSR-10 a las instalaciones del Colegio Distrital "Centro Educativo Integral La Candelaria Sede B" emplazado en la Calle 11 No.2-61, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de La Candelaria e, teniendo en cuenta que para las estructuras diseñadas y construidas con anterioridad al Reglamento NSR-98, se hace necesario un nuevo análisis de vulnerabilidad.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS